



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Noviembre de 2008

990/08

Expte. Nº 14.369/08

VISTO:

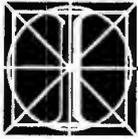
La presentación realizada por el Ing. Edgardo Ling Sham, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Materiales Industriales II", de la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta que el citado viaje se encuentra programado en el cronograma de actividades de dicha materia y tiene como objetivo realizar el laboratorio de ensayos no destructivos y estudios metalográficos, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, el próximo 01 de diciembre; atento que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 10.- (Pesos DIEZ) para cada uno de los alumnos de la cátedra MATERIALES INDUSTRIALES II de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a fin de cumplimentar la actividad programada en el cronograma, relacionada, a el laboratorio de ensayos no destructivos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, el próximo 01 de diciembre del año en curso;

Nº	Nombre y Apellido	D.N.I
1	BALBI, Marcelo Andrés	25.144.243
2	BARBOZA, Víctor Gustavo	26.963.183
3	CHICO, Claudio Alfredo	25.869.821
4	DAVALOS, Sofía Elida	34.066.954
5	FUENTES, Ana Cecilia	32.206.098
6	GOMEZ, José Antonio	28.902.747
7	GUANUCO, Alberto	28.634.046
8	LARRAN SOLA, Facundo	28.543.594
9	LOPEZ, Juan Manuel	30.347.951
10	LOZA, Roberto Tomás	28.071.892
11	MAIDANA, Julio	30.042.433
12	NINA, Julio Rodrigo	28.220.439
13	ORTEGA, Hugo A.	28.245.316
14	QUIROGA, Eduardo M.	26.499.394
15	SALAS, Fernando	29.336.437



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

990/08

Expte. Nº 14.369/08

16	SARACHO, Manuel	30.080.700
17	VIERA, Ana Daniela	31.548.751
18	VILLAGRA, Patricia	27.972.435
19	YAPURA, Edgardo	27.972.804
20	ZAPATA, Nicolás G.	32.347.137

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Edgardo Ling SHAM, D.N.I. Nº 12.220.938, la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Edgardo Ling SHAM, se hará responsable de entregar la suma de \$ 10= (Pesos DIEZ), del total recibido \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Hacer saber al Ing. Edgardo Ling SHAM que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Ing. Edgardo Ling SHAM, a la Escuela de Ingeniería Industrial y al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


EJCH


DANIELA Y. LÓPEZ de GÓMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA